



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

182/07

Salta, 29 MAY 2007
Expediente N° 12.213/05

VISTO:

La Resolución N° 329/05, mediante la cual aprueba el Tema de Tesis presentado por las alumnas María Marta BLOSER L. U. N° 607.936 y Alicia Estela RANEA L.U. N° 608.022 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la aprobación del Trabajo de Tesis modificando el título: " Influencia de las alteraciones Fonoestomatológicas en la voz profesional de los alumnos de la Carrera de Locución de la Universidad Católica de Salta ", contando con el V° B° del Director.

Que los Miembros de la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, proponen fecha y constitución del Tribunal Evaluador .

Que analizado el trabajo escrito, el Tribunal aprueba el mismo con observaciones.

Que la Comisión de Articulación en forma conjunta con el Tribunal Evaluador fijan fecha para la presentación Oral del Trabajo.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes Profesionales:

Miembros Titulares:

Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ

Lic. Mirella Beatriz PERALTA

Lic. Claudia Patricia SANCHEZ

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas María Marta BLOSER L. U. N° 607.936 y Alicia Estela RANEA L.U. N° 608.022 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02), el día 30 de mayo de 2007 a Horas 16:00 Lugar: Sala de Informática.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

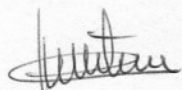
182/07

Salta, 29 MAY 2007
Expediente N° 12.213/05

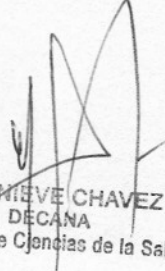
ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud